

Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital e-mail: colegiodetecnicosnqnley2988@gmail.com

tel. movil +54 9 0299 593 1399 🔕

tel. fijo +54 0299 442 4619 👩

Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén - Ley 2988

ORDEN DE TRABAJO

ORDEN N°		
FECHA:		

Por la presente Orden de Trabajo			
PROFESIONAL:			
IVA: Resp. Insc. Resp. No Insc. Mor	not. Exento No Resp. Cons. Fi	nal 🗌	
TÍTULO:	Matrículo	a	
CUIT N°:			
DOMICILIO:	LOCALIDAD:		
Recibe de			
	Б	N. I. N.IO	
	E:D.N.I. N° D:LOCALIDAD:		
DOMICILIO		D	
El encargo de realizar en (Indica			
CALLE Y NRO.	entre		
NOM. CATASTRAL:	LOTE:	LOCALIDAD:	
contemplado por el art.520 y co	ncordantes del C. Procesa	orocedimiento del juicio ejecutivo al Civil y Comercial de la Pcia. de traída en este acto por el comitente	
	de la Justicia Ordinaria de la Federal.	a Pcia. del Neuquén si hubiere lugar c	
Plazo de Cumplimiento de la Pre	esente Orden de Trabajo		
Lugar y fecha			

Firma del Profesional

Firma del Comitente

- a) El original debe ser presentado al Colegio Profesional dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su firma.
- b) Si la realización efectiva de los trabajos varía de la prevista, se confeccionará la correspondiente Orden de Trabajo complementaria.
- c) Los datos expresados en la presente Orden de Trabajo son de responsabilidad exclusiva de los firmantes. El Colegio solamente otorga fecha cierta de ingreso.